



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

001862



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-I3P-02/2021

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE 63 S/N ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE 72, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
- C. ARQ. JORGE LUIS TOX MARTÍN, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA.
- C. C.P. LIBIA GUADALUPE CHONG PASOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA.
- C. ING. ENRIQUE JIMÉNEZ SUASTE, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 137, 138 Y 139 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FISMDF21-I3P-02/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	2324111010.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME
CONTRATISTA:	INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS, S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	24 DE MARZO DEL 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: FCP/2020/0001 01.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME: 5ALB-00104.- PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 0.08 CMS. CON MICROFIBRA DE POLIPROPILENO EN FORMA DE MULTIFILAMENTO PARA CONCRETO CON NORMA ASTM C1616, MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO PULIDO CON COLOR INTEGRAL PARA CONCRETO (SEGÚN SUPERVISOR)M INCLUYE: ACARREOS Y SOBRECARREROS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) DONDE LO REQUIERA, CIMBRA EN REMATES DE ACCESOS, MODULADO EN PLACAS, APLICACIÓN DE VOLTEADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
LOCALIDAD:	PETCACAB

II.- MODIFICACIONES.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3'732,634.06
MONTO AMPLIADO:	\$ 456,249.86
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4'188,883.95



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-43P-02/2021

FECHA DE INICIO ORIGINAL:	13/04/2021
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	02/08/2021
AUMENTO DE PLAZO:	22 DÍAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	112 DÍAS NATURALES.

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

001861

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS QUE HAN SIDO TOTALMENTE EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NO. DE ESTIMACIONES	PERIODO DE ESTIMACIÓN		IMPORTE DE ESTIMACIONES PAGADAS (MUNICIPAL)	IMPORTE DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO (MUNICIPAL)
	DEL	AL		
1 (UNO)	13/04/2021	12/05/2021	\$ 1'328,406.76	
2 (DOS)	13/05/2021	11/06/2021	\$ 1'517,273.23	
3 (TRES)	12/06/2021	11/07/2021	\$ 1'087,254.09	
4 (CUATRO) ULT. Y FINIQUITO	12/07/2020	02/08/2020		\$ 456'249.87
SUMAS:			\$ 3'732,634.08	\$ 456,249.87
IMPORTE TOTAL:			\$ 4'188,883.95	

(- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2593977 EXPEDIDA POR SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. POR UN IMPORTE DE \$ 418,888.40, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DE LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-I3P-02/2021



001860

RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO OP-FCP-FISMDF21-I3P-02/2021.

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE OTRA ÍNDOLE, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO AL CITADO CONTRATO.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y EL CONTRATISTA CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HRS HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
<p><i>[Firma]</i></p> <p>C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>C. C.P. LIBIA GUADALUPE CHONG PASOS PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN "INKAS CONSTRUCCIONES MAYAS, S.A. DE C.V.</p>
<p><i>[Firma]</i></p> <p>C. ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>C. ING. ENRIQUE JIMÉNEZ SUASTE SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2021**